



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía

Federal de San Isidro,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y de otro agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (ambos personal administrativo y técnico) a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1990, para desempeñarse en la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

Richard Levene

RICHARDO LEVENE (H)

Mariano Cavagna-Martínez

MARIANO CAVAGNA-MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]

20/5/90

Augusto Cesar Belluscio

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Rodolfo C. Barra

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio Cesar Oyhanarte

JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION